

Registrada en ficha.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de octubre de 2005

Expediente N° 8.381/01

Res. C.D. N° 344/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 163 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Ing. Humberto Francisco Bárcena solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, por haber sido designado Interinamente Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva a partir del 01/09/05;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconsejo otorgar la licencia sin goce de haberes al Ing. Bárcena, mientras dure su designación como Profesor Adjunto, aprobando éste dictamen por unanimidad, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/10/05;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

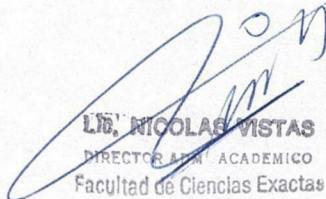
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

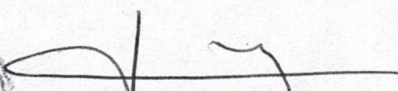
ARTÍCULO 1°: Tener por concedida al Ing. HUMBERTO FRANCISCO BÁRCENA, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/09/05 y mientras se desempeñe Interinamente como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° - Inc b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Ing. Bárcena, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


LIC. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas